



Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Suministro de regalos institucionales**, en los términos que se indican a continuación. Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 20:00 horas del día 11 de diciembre de 2017, remitiéndola por correo electrónico a asuntos.generales@jgpa.es.

En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 45 días como máximo a partir de su adjudicación.

Se tramita el expediente anticipado de gasto al amparo del artículo 6 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias, por cuanto que genera obligaciones para la Junta General y su tramitación se inicia en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en que vaya a materializarse la contraprestación. En consecuencia, la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio en que haya de materializarse la contraprestación.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	IVA	Total
2018	12.800,00 €	2.688,00 €	15.488,00 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS: Se pretende la adquisición de los tres tipos de obsequios que se describen a continuación:

1. Minibolígrafo de seis colores con el logotipo de la Junta General.
2. Bolsa con bolsillo incorporado, plegable en el mismo bolsillo, de poliéster con el logotipo de la Junta General.
3. Bloc de notas de bolsillo, con cubierta de polipiel y banda elástica de cierre.



Junta General
del Principado de Asturias

La cantidad será de 5.000 unidades de cada tipo y el precio máximo será el siguiente:

- Para el tipo 1 el precio no superará los 1.800 € IVA excluido.
- Para el tipo 2 el precio no superará los 7.000 € IVA excluido.
- Para el tipo 3 el precio no superará los 4.000 € IVA excluido.

Siempre que existan opciones de color se elegirá como prioritario el color azul.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Las ofertas presentadas, que serán individualizadas por cada tipo y deberán acompañarse de una imagen del producto y una descripción de las características así como del plazo de entrega, se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Precio (hasta 6 puntos): Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica. El resto, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = 6 \text{ puntos} \times \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta de la empresa}}$.
2. Plazo de entrega (hasta 2 puntos): Se otorgará la máxima puntuación al licitador que oferte el menor plazo de entrega. El resto, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = 2 \text{ puntos} \times \frac{\text{menor plazo de entrega}}{\text{plazo de entrega de la oferta valorada}}$.
3. Calidad del producto (hasta 2 puntos): Se valorará la superior calidad del material utilizado y del proceso de elaboración.

Se puede presentar oferta sólo para uno o para varios tipos de obsequios, ya que se adjudicarán por separado cada uno de ellos.

V.- FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará tras la entrega del suministro a satisfacción del responsable del contrato, en este caso, el Gabinete de la Presidencia, previa presentación de la correspondiente factura.

Para proceder al pago, se requerirán facturas expedidas de forma legal y conformadas por el responsable del contrato.

07 de diciembre de 2017
Jefa del Servicio de Asuntos Generales
Encarnación Virgós Sáinz